DA-PCD-83

Armenia, Q., 31 de enero de 2023

Doctor.
Juan Esteban Cortés Orozco
Director.
Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Alcaldía Municipal
Armenia – Quindío

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito me permito comunicarle que, el Departamento Administrativo de control interno disciplinario pretende suscribir Contrato de Prestación de Servicios PROFESIONALES, para lo cual, se revisó la planta de personal de esta dependencia, evidenciando que la misma es insuficiente. Por lo anterior, solicito a su dependencia la expedición del certificado de insuficiencia de planta sobre el siguiente perfil:

Perfil: Abogado Profesional

ABOGADO PROFESIONAL	Contrato de prestación de servicios profesionales, para apoyar trámites y procedimientos administrativos correspondientes a las diferentes actuaciones disciplinarias que adelanta el Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario

Atentamente

Santiago Morales Arcila
Director (e)
Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario.

Revisó y aprobó: Santiago Morales Arcila – Director(e) - DACID

Armenia, (Q.), enero de 2023

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

CERTIFICA

Que, en la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Armenia, adoptada mediante Decreto 022 de febrero 21 de 2018, existen Cuarenta y Tres (43) cargos de secretarios, distribuidos en las diferentes dependencias de la Administración Central, así mismo, existen cincuenta y uno (51) cargos de Auxiliar Administrativo, doce (12) de ayudante, y veintidós (22) cargos de bomberos, igualmente, distribuidos en las diferentes dependencias de la Administración.

Que en la Planta de Personal del Nivel Asistencial asignada al Departamento Administrativo de Control Interno es insuficiente para el servicio profesionales, para apoyar trámites y procedimientos administrativos correspondientes a las diferentes actuaciones disciplinarias que adelanta el Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario, (Abogado Profesional).

Juan E. Cortes Orozco.

JUAN ESTEBAN CORTES OROZCO
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Nota: Se expide a solicitud del Departamento Administrativo deControl Interno, según oficio número DA-PCD-83 enero de 2023 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1.993.

Proyectó y Elaboró: Gabriela Salazar Bultrago – Contratista -DAFI
Revisó: Anyela Yuliana Agudelo naranjo – Profesional Universitaria -DAFI